



ILABAYA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 285-2020-MDI/GM

Ilabaya, 03 de Setiembre del 2020

### VISTO:

El Informe N° 1005-2020-MDI/GPP, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los Jefes de Unidad, Órganos Desconcentrados, Oficinas y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; excepto el órgano de control y de defensa judicial, los cargos de confianza (gerencias);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2020-MDI/GM de fecha 02 de enero del 2020, se resuelve designar a la **ING. SANDRA ANTONELLA CASTRO GUISA**, como **Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya**, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 1005-2020-MDI/GPP del Gerente de Planificación y Presupuesto, donde solicita emitir acto resolutorio de culminación de funciones de la **ING. SANDRA ANTONELLA CASTRO GUISA**, como **Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya**, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente, con eficacia anticipada al 31 de agosto del 2020, al amparo del inciso 17.1) del Artículo 17° del T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que permite disponer la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR COCLUIDA**, con eficacia anticipada al 31 de agosto del 2020, la designación de funciones de la **ING. SANDRA ANTONELLA CASTRO GUISA**, como **Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya**, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, toda Resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes para su cumplimiento, y a la Ing. Sandra Antonella Castro Guisa, a fin de que tome conocimiento y proceda a efectuar la entrega de cargo conforme a los instrumentos normativos de gestión de la Entidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:  
ALCALDÍA  
GM  
GAF  
GPP  
GIDUR  
GDES  
GAJ  
US  
URH  
INTERESADA



  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL